

Nº DE EXPEDIENTE: 2018/003/074/07

ACTA  
VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIOS  
NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE  
(SOBRE C)

ACUERDO MARCO: MANTENIMIENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y ESCALERAS MECÁNICAS,  
AÑOS 2019 Y 2020.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	1.057.512,23 €
IVA	21%
TOTAL	1.279.589,80 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENCIA:

IKER EMALDI ABASOLO  
Jefatura del Servicio de Contratación

Lugar: Sala de "Apertura de Plicas"  
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6, planta  
baja (entrada por c/Canciller Ayala)

VOCALES:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

YOLANDA GUSTRÁN GORBALÁN  
Jefatura de la Sección de Servicios

Fecha: 13 de agosto de 2018

Hora de comienzo: -10:00

Hora de finalización: - 10:20

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

NEREA MADARIAGA ANSOLEAGA  
Técnica de Fiscalización

SECRETARÍA:

IRATI URRUTIA ALCALÁ  
Jefatura de la Sección de Asesoría Jurídica de Contratación



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Se examina y califica la documentación presentada por las empresas licitadoras a las que se les ha requerido documentación al objeto de subsanar los defectos u omisiones observados, y a efectos de determinar si se ajusta a los criterios de selección, resultando:

EMPRESA a la que se le ha requerido documentación	EXAMEN y CALIFICACIÓN de la documentación aportada
KONE ELEVADORES SA, NIF A28791069	Subsana.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU, NIF B46001897. LOTE 1 y LOTE 2.

IZA ASCENSORES SL, NIF B01148212. LOTE 1 y LOTE 2.

ZARDOYA OTIS SA, NIF A28011153. LOTE 1 y LOTE 2.

ORONA SCOOP, NIF F20025318. LOTE 1 y LOTE 2.

KONE ELEVADORES SA, NIF A28791069. LOTE 1 y LOTE 2.

SCHINDLER SA, NIF A50001726. LOTE 2.

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios no cuantificables automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al departamento promotor, a fin de emitir informe, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de adjudicación en aras a determinar la oferta más ventajosa para la Diputación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el conocimiento de su exclusión. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

SECRETARÍA

Vº Bº  
PRESIDENCIA